UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 179 -2024-UNSCH-R

Ayacucho, 02 MAY 2024

VISTOS:

El Proveído Nº 1169-2024-R del Rectorado, el Memorando Nº 944-2024-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 335-2024-UNSCH-OPP-UPM de la Unidad de Planeamiento y Modernización, el Memorando Nº 2680-2024-DIGA-UNSCH de la Dirección General de Administración y el Memorando Nº 807-2024-UNSCH-DIGA/URRHH de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración sobre prórroga de contrato del personal administrativo por reemplazo; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8º, numeral 8.1, literal c) de la Ley Nº 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, prohíbe el ingreso de personal en el Sector Público por servicios personales y el nombramiento, salvo la contratación para el reemplazo por cese, para la suplencia temporal de los servidores del Sector Público, o para el ascenso o promoción del personal, en tanto se implemente la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, en los casos que corresponda. En el caso de los reemplazos por cese del personal, este comprende al cese que se hubiese producido a partir del año 2023, debiéndose tomar en cuenta que el ingreso a la administración pública se efectúa necesariamente por concurso público de méritos y sujeto a los documentos de gestión respectivos;

Que, a través de la Resolución Rectoral Nº 868-2023-UNSCH-R, de fecha 29 de diciembre de 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2024 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, el 30 de abril de 2024 ha concluido el contrato del personal administrativo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276, según la Resolución del Consejo Universitario Nº 945-2024-UNSCH-CU, de fecha 13 de marzo de 2024;

Que, a través del Memorando Nº 807-2024-UNSCH-DIGA/URRHH, de fecha 22 de abril de 2024, la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración ha propuesto la prórroga de contrato del personal administrativo por reemplazo;

Que, con Memorando Nº 335-2024-UNSCH-OPP-UPM, de fecha 26 de abril de 2024, la Unidad de Planeamiento y Modernización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para la prórroga de contrato del personal administrativo por reemplazo;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, resulta necesario prorrogar el contrato del personal administrativo por reemplazo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276, en armonía con las disposiciones legales vigentes;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 179 -2024-UNSCH-R

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 8º, numeral 8.1 de la Ley Nº 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y la Resolución del Consejo Universitario Nº 1179-2024-UNSCH-CU;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- PRORROGAR, a partir del 01 de mayo al 31 de julio de 2024, el contrato por reemplazo como servidores administrativos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276, a las siguientes personas:

CÓDIGO AIRHSP	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO ESTRUCTURAL	NIVEL REMUNERATIVO
VICERRECTORADO ACADÉMICO			
000919	ALANYA CHALCO, Cinthya Ivonne	Oficinista II	SAB
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES			
000582	SUCSO HUAMANÍ, Edith Celia	Trabajador de Servicios I	SAD

Artículo 2°.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0066 Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO	:	3000001 Acciones Comunes 3000797 Infraestructura y Equipamiento Adecuados
ACT/AI/OBR	:	5000276 Gestión del Programa 5006047 Mantenimiento y Operación de la Infraestructura y Equipamiento
META-FINALIDAD	:	00001 - 0047173 Gestión del Programa 00001 - 0215120 Mantenimiento y Operación d la Infraestructura y Equipamiento
SEC-FUNC (Mnemónico)	:	0002 0013
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1.00 Recursos Ordinarios

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 179 -2024-UNSCH-R

-03-

RUBRO : 1.00 Recursos Ordinarios
ESPECÍFICA DE GASTO : 2.1.1 1.1 3 Personal con Contrato a Plazo Fijo (Régimen Laboral Público)
2.1. 3 1.1 13 Contribuciones a Essalud del Personal Administrativo

Artículo 3°.- DISPONER que en caso se autorice el ascenso de plazas administrativas, el respectivo contrato quedará resuelto automáticamente.

Artículo 4°.- AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración para que abone la remuneración a los referidos servidores, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Servicios Generales
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesadas
Archivo

YWVJ/gods